



COMISION DE FIESTAS
DELEGADA DEL CONCEJO DE
ADMINISTRACION DE
MONTEVIDEO

ACTA N.6.

En Montevideo, a los diez días del mes de Octubre del año 1930, se reúne la Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Administración de Montevideo, con la asistencia de los señores Polleri (Presidente) Dagnino, Cruz y Brunet.-(Hora 14 y 30.)

ACTAS.-

Se da lectura al acta N.5, del 25 de Setiembre del año en curso, siendo aprobada sin observación.-

ASUNTOS ENTRADOS.

-----La Comisión Administradora del Field Oficial comunica que ha resuelto acceder al pedido de la Comisión de Fiestas para quemar, en el Estadio Centenario, el día 11 de Octubre, fuegos de artificio.-Indica además que el Concejo deberá hacerse cargo de los perjuicios que por tal causa se ocasionen.-

RESOLUCION:

Archívese.-

-----El Concejo comunica que ha resuelto autorizar a la C. de Fiestas a contratar con la agrupación "La Huella" la realización de dos espectáculos mas en el Teatro Artigas.-

RESOLUCION:

En virtud de no haber podido llegar a un arreglo con el Sr. Salvador Granata, Director de la nombrada

//

Sírvase citar
N.....

27
17888 N. N. H.
//agrupación, no se llevaron a efecto las funciones autorizadas.-

-----El Concejo pasa a estudio de la Comisión de Fiestas el asunto relativo al doble sueldo con motivo de las fiestas del Centenario, a los operarios del taller de la Comisión.-

SE RESUELVE:

Hacer saber al Concejo que la Comisión considera que no corresponde el pago del mes de sueldo Centenario, en razón de no ser, el nombrado personal, dependiente directo de esta Comisión, sino del Sr. José M. Díaz con quien se han contratado los trabajos de iluminación.-

-----El Sr. Anibal Sequeiros contesta a una nota pasada por la Secretaría, y presenta presupuestos por la actuación de algunos conjuntos de artistas, en Montevideo.-

: RESOLUCION:

No habiendo interés, por el momento, en la propuesta planteada, comuníquese al Sr. Sequeiros y archívese.

-----La Comisión Nacional de Educación Física solicita en calidad de préstamo, 1000 sillas, -para el 1º de Octubre.

Resolución.-

Habiendo pasado la oportunidad, archívese.-

-----La Asociación Pro Turismo Argentino Uruguayo explica los motivos de su fundación y sus proyectos, co-



//municando que en próxima nota indicará la participación que corresponderá al Concejo en la obra común de acercamiento turístico.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

-----El Concejo de Administración de Salto indica la necesidad de auspiciar, en el interior del país, las representaciones de la Coral Lírica Sanducera.-

RESOLUCION:

Téngase en cuenta.-

-----El Concejo gira orden de pago a favor de la Comisión de Fiestas, por la cantidad de \$5.000.00.-

RESOLUCION:

Efectúense las anotaciones correspondientes y archívese.-

-----La Federación Uruguaya de Remo contesta a la nota de la Comisión, N.33/1930-31, dando a conocer el programa hasta Marzo de 1931.-

RESOLUCION:

Enterado, téngase presente.-

-----El Sr. Arquitecto José Mazzara presenta los proyectos de iluminación de la Av.18 de Julio desde la Plaza Independencia a la calle Sierra.-Hace saber, además que está preparando los correspondientes a la Plaza Independencia, Cagancha y Mercado de Flores.-

26

SELOE 94 1

//Sr. Secretario hace saber que el costo de la iluminación a que se hace referencia, por los datos suministrados por el Sr. Mazzara, ascenderá a la cantidad de \$20.000 aproximadamente, -comprendiendo este importe la mano de obra y materiales.- Hace notar además que el hierro y otras partes de los artefactos de iluminaciones anteriores tendrán perfecta aplicación en ésta.-

Oidas las precedentes manifestaciones, la Comisión

RESUELVE:

Aceptar los proyectos presentados por el Arq. Mazzara y autorizar la construcción de los ornamentos contratándose al efecto la mano de obra necesaria para su ejecución.-

Enviar a la Usina Eléctrica de Montevideo los planos a fin de que formule el presupuesto respectivo para la instalación de los ornamentos, alquiler de lámparas, suministro de corriente, etc.-

-----El Club de Cazadores contesta a una nota de la Comisión, de fecha 12 de Setiembre ppdo., adjuntando el programa de los próximos concursos de tiro a efectuarse.-

RESOLUCION:

Téngase presente.-

-----El Concejo se dá por enterado de la nota pasada por la Oficina de Fiestas, sobre beneficio obtenido en

//



I N° 30477

//el aprovechamiento del material de iluminaciones de años anteriores.-

RESOLUCION:

Archívese.-

-----La Comisión Directiva del Yacht Club Uruguayo invita a la Comisión de Fiestas a presenciar la inauguración de la temporada de Yachting 1930-31, que se llevará a efecto el día 12 del mes de Octubre.-

RESOLUCION:

Habiendo pasado la oportunidad, archívese.-

Y no siendo para mas se levanta la sesión a la hora 16.-

Tomas Tatars